



**INFORME**  
**AEV/DIR.LPZ/AAF\_INF/Nro.0210/2024**  
**I-2023-29451**

A: Abg. Marco Antonio Mamani Soliz  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**

DE: Arq. Bismark Leopoldo Condorenz Choque  
**RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS**

Lic. Niky Reina Gavincha Quispe  
**TÉCNICO III FINANCIERO Y RR HH**

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE :**  
**"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL**  
**MUNICIPIO DE SAN PEDRO CURAHUARA – FASE (IV) 2023 – LA PAZ"**  
**AEV-LP-DC 118/2023 (3ra. Convocatoria).**

FECHA: La Paz, 17 de Abril de 2024

**1. ANTECEDENTES**

- a. **Solicitud de Autorización:** En fecha 21 de marzo de 2024, mediante nota interna AEV/DIR.LPZ/AGP\_NOT/Nro.0098/2024 I-2023-29451, a través del Ing. Rodrigo Augusto García Torrico responsable de Gestión de Proyectos el Arq. Angelica Maria Arce Vargas Técnico II en Diseño se solicita autorización a la 3ra. **Convocatoria 3ra. Publicación** del proceso de contratación: **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CURAHUARA – FASE (IV) 2023 – LA PAZ" AEV-LP-DC 118/2023 (3ra. Convocatoria).**
- b. **Aprobación del DCD: Documento de Contratación Directa- DCD:** En fecha 28 de marzo de 2024 mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DDLP N°031/2024 el responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CURAHUARA – FASE (IV) 2023 – LA PAZ" AEV-LP-DC 118/2023 (3ra. Convocatoria).**
- c. **Convocatoria:** De acuerdo al Artículo Tercero de RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DDLP N°031/2024 la Unidad Administrativa encargada de publicar el proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CURAHUARA – FASE (IV) 2023 – LA PAZ" AEV-LP-DC 118/2023 (3ra. Convocatoria).** conforme al inciso f) Art.24 del "Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Materiales de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y



**¡Construyendo**  
nuevos **sueños!**



Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda”, aprobado mediante R.A. N°010/2022 de fecha 07 de marzo de 2022.

**d. Publicación:** Se realiza la publicación en fecha 04 de abril de 2024 en la página web de la AEVIVIENDA.

**e. Comisión de Evaluación y Calificación:**

En fecha 12 de Abril de 2024, mediante memorándum MEM/AEV/ RCD N° 030/2024 se designa a la Comisión de Evaluación y Calificación, así mismo se emitió otro memorándum para el informe de Evaluación y Calificación por que una de la integrante de la comisión de Evaluación y Calificación, que estuvo presente al momento de la apertura la Lic. Sheila Aguirre, termino su contrato el cite del nuevo memorándum es MEM/AEV/ RCD N° 031/2024 con fecha de 15 de abril del 2024.

**f. Presentación de Propuestas:** De acuerdo a Invitación cursada la hora de presentación establecida fue hasta horas 11:00 a.m. del 12 de abril de 2024.

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ROMAN VELASQUEZ ALIAGA	12/04/2024	09:58 a.m.
2	CONSTRUCTORA AGUCAN	12/04/2024	10:02 a.m.
3	ATOMICA CONSTRUCCIONES S.R.L.	12/04/2024	10:06 a.m.
4	EMPRESA UNIPERSONAL ROSALIA PACO NIETO	12/04/2024	10:18 a.m.
5	ASOCIACION ACCIDENTAL ARK & FER	12/04/2024	10:25 a.m.
6	TORRICELLI CONSTRUCCION E INGENIERIA S.R.L.	12/04/2024	10:52 a.m.

**g. Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la Invitación, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

**2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN**

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos



**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

**a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):**

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ROMAN VELASQUEZ ALIAGA	NINGUNO	NINGUNO
2	CONSTRUCTORA AGUCAN	<b>SI GESTION 2015-2016</b>	NINGUNO
3	ATOMICA CONSTRUCCIONES S.R.L.	NINGUNO	NINGUNO
4	EMPRESA UNIPERSONAL ROSALIA PACO NIETO	<b>SI GESTION 2012</b>	NINGUNO
5	ASOCIACION ACCIDENTAL ARK & FER	NINGUNO	NINGUNO
6	TORRICELLI CONSTRUCCION E INGENIERIA S.R.L.	NINGUNO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación según el SICOES, las dos empresas estuvieron con contrato resueltos por casos fortuitos (Ver anexo N° 2).

**b) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ROMAN VELASQUEZ ALIAGA	NINGUNO
2	CONSTRUCTORA AGUCAN	NINGUNO
3	ATOMICA CONSTRUCCIONES S.R.L.	NINGUNO
4	EMPRESA UNIPERSONAL ROSALIA PACO NIETO	NINGUNO
5	ASOCIACION ACCIDENTAL ARK & FER	NINGUNO
6	TORRICELLI CONSTRUCCION E INGENIERIA S.R.L.	NINGUNO

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación según CMI (Ver anexo N° 1).

**c) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):**



**¡Construyendo  
nuevos sueños!**



Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ROMAN VELASQUEZ ALIAGA	NINGUNO
2	CONSTRUCTORA AGUCAN	4 PROYECTOS EN ETAPA DE CIERRE Y 3 EN RECEPCION DEFINITIVA
3	ATOMICA CONSTRUCCIONES S.R.L.	3 EN ETAPA DE CIERRE Y 4 EN RECEPCION DEFINITVA
4	EMPRESA UNIPERSONAL ROSALIA PACO NIETO	3 EN ETAPA DE CIERRE Y 4 EN RECEPCION DEFINITIVA
5	ASOCIACION ACCIDENTAL ARK & FER	NINGUNO
6	TORRICELLI CONSTRUCCION E INGENIERIA S.R.L.	1 EN ETAPA DE RECEPCION DEFINITVA

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

### 3. PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, continúa con la evaluación de las propuestas de acuerdo a lo establecido en el DCD:

#### 3.1. Evaluación Preliminar

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, y conforme el numeral 19 del DCD la Comisión de Evaluación y Calificación determina si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta si corresponde, utilizando el Formulario V-1a que forma parte indivisible del presente informe, llegando a las siguientes conclusiones:



**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

**PROPONENTE N°1: ROMAN VELASQUEZ ALIAGA**

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

<b>Objeto de la contratación:</b>	<b>"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CURAHUARA – FASE (IV) 2023 – LA PAZ" AEV-LP-DC 118/2023 (3ra. Convocatoria).</b>
<b>Nombre del Proponente:</b>	ROMAN VELASQUEZ ALIAGA
<b>Propuesta Económica:</b>	<b>Bs.- 2.199.417,27</b>
<b>Número de Páginas de la Propuesta:</b>	<b>208.-</b>

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINU A	DESCALIFIC A
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>					
1. <b>Formulario A-1</b> Presentación de Propuesta	X		3-4	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		5	CONTINUA	
3. <b>Formulario A-2</b> Identificación del proponente	X		7-10	CONTINUA	
4. <b>Formulario A-3</b> Experiencia General y Experiencia Específica del Proponente	X		12-48	CONTINUA	
5. <b>Formulario A-4</b> Hoja de Vida del Personal	X		51-132	CONTINUA	
6. <b>Formulario B-1.</b> Propuesta Técnica	X		134-136	CONTINUA	
7. <b>Formulario C-1</b> Propuesta Técnica	X		138-205	CONTINUA	
8. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	X		207-208	CONTINUA	



**¡Construyendo  
nuevos sueños!**



**PROPONENTE N°2: CONSTRUCTORA AGUCAN**

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

<b>Objeto de la contratación:</b>	<b>"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CURAHUARA – FASE (IV) 2023 – LA PAZ" AEV-LP-DC 118/2023 (3ra. Convocatoria).</b>
<b>Nombre del Proponente:</b>	<b>CONSTRUCTORA AGUCAN</b>
<b>Propuesta Económica:</b>	<b>Bs.- 2.193.865,21</b>
<b>Número de Páginas de la Propuesta:</b>	<b>84.-</b>

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>					
1. <b>Formulario A-1</b> Presentación de Propuesta	X		3-4	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		6	CONTINUA	
3. <b>Formulario A-2</b> Identificación del proponente	X		8	CONTINUA	
4. <b>Formulario A-3</b> Experiencia General y Experiencia Especifica del Proponente	X		10-32	CONTINUA	
5. <b>Formulario A-4</b> Hoja de Vida del Personal	X		34-71	CONTINUA	
6. <b>Formulario B-1.</b> Propuesta Técnica	X		73-75	CONTINUA	
7. <b>Formulario C-1</b> Propuesta Técnica	X		77-82	CONTINUA	
8. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	X		84	CONTINUA	



**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

**PROPONENTE N°3: ATOMICA CONSTRUCCIONES S.R.L.**

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Objeto de la contratación:	"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CURAHUARA - FASE (IV) 2023 - LA PAZ" AEV-LP-DC 118/2023 (3ra. Convocatoria).
Nombre del Proponente:	ATOMICA CONSTRUCCIONES S.R.L.
Propuesta Económica:	Bs.- 2.141.237,70
Número de Páginas de la Propuesta:	262.-

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>					
1. <b>Formulario A-1</b> Presentación de Propuesta	X		261-260	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		S/N		DESCALIFICA (**)
3. <b>Formulario A-2</b> Identificación del proponente	X		259-251	CONTINUA	
4. <b>Formulario A-3</b> Experiencia General y Experiencia Especifica del Proponente	X		250-202	CONTINUA	
5. <b>Formulario A-4</b> Hoja de Vida del Personal	X		201-40	CONTINUA	
6. <b>Formulario B-1.</b> Propuesta Técnica	X		39-37	CONTINUA	
7. <b>Formulario C-1</b> Propuesta Técnica	X		36-14	CONTINUA	
8. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	X		13-01	CONTINUA	

(\*\*) Asimismo el proponente se descalifica por lo siguiente:

En el numeral 4 del DCD, sub numeral 4.1 4.1 Tipo de Garantías requerido, se establece el siguiente tipo de garantía, "a). **BOLETA DE GARANTIA**", que deberá expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata emitida por cualquier entidad de intermediación financiera o no bancaria, regulada y autorizada por la instancia competente. El proponente presenta un tipo de garantía diferente a los solicitado en el DCD (GARANTIA A PRIMER REQUERIMIENTO), por esta razón la propuesta **DESCALIFICA**.

Por lo mencionado la **PROPUESTA QUEDA DESCALIFICADA** y en consecuencia no corresponde continuar con la evaluación de la ATOMICA CONSTRUCCIONES S.R.L.



**¡Construyendo  
nuevos sueños!**



**PROPONENTE N°4: EMPRESA UNIPERSONAL ROSALIA PACO NIETO**

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

**Objeto de la contratación:** "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CURAHUARA - FASE (IV) 2023 - LA PAZ" AEV-LP-DC 118/2023 (3ra. Convocatoria).

**Nombre del Proponente:** EMPRESA UNIPERSONAL ROSALIA PACO NIETO

**Propuesta Económica:** Bs.- 2.198.294,27

**Número de Páginas de la Propuesta:** 137.-

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>					
1. <b>Formulario A-1</b> Presentación de Propuesta	X		137-136	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		135	CONTINUA	
3. <b>Formulario A-2</b> Identificación del proponente	X		134-130	CONTINUA	
4. <b>Formulario A-3</b> Experiencia General y Experiencia Específica del Proponente	X		129-126	CONTINUA	
5. <b>Formulario A-4</b> Hoja de Vida del Personal	X		125-110	CONTINUA	
6. <b>Formulario B-1.</b> Propuesta Técnica	X		09-07	CONTINUA	
7. <b>Formulario C-1</b> Propuesta Técnica	X		6	CONTINUA	
8. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	X		5-1	CONTINUA	



**¡Construyendo nuevos sueños!**



**PROPONENTE N°5: ASOCIACION ACCIDENTAL ARK & FER**

**FORMULARIO V-1b**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	<b>"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CURAHUARA - FASE (IV) 2023 - LA PAZ" AEV-LP-DC 118/2023 (3ra. Convocatoria).</b>
Nombre del Proponente :	ASOCIACION ACCIDENTAL ARK & FER
Número de Páginas de la propuesta :	230.-
Propuesta económica :	2.196.546,42

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		230-229	CONTINUA	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	X		226-210 228	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X		227	CONTINUA	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	X		209-108	CONTINUA	
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	X		107-104	CONTINUA	
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	X		103-93	CONTINUA	
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	X		092	CONTINUA	
<b>Además cada socio en forma independiente presentará:</b>					
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X		091-090	CONTINUA	
9. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		089-001	CONTINUA	



**¡Construyendo  
nuevos sueños!**



**PROPONENTE N°6: TORRICELLI CONSTRUCCION E INGENIERIA S.R.L.**

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

<b>Objeto de la contratación:</b>	<b>"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CURAHUARA – FASE (IV) 2023 – LA PAZ" AEV-LP-DC 118/2023 (3ra. Convocatoria).</b>
<b>Nombre del Proponente:</b>	<b>TORRICELLI CONSTRUCCION E INGENIERIA S.R.L.</b>
<b>Propuesta Económica:</b>	<b>Bs.- 2.201.048,93</b>
<b>Número de Páginas de la Propuesta:</b>	<b>391.-</b>

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>					
<b>1. Formulario A-1</b> Presentación de Propuesta	X		390-389	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		S/F	CONTINUA	
<b>3. Formulario A-2</b> Identificación del proponente	X		386	CONTINUA	
<b>4. Formulario A-3</b> Experiencia General y Experiencia Especifica del Proponente	X		384-289	CONTINUA	
<b>5. Formulario A-4</b> Hoja de Vida del Personal	X		287-127	CONTINUA	
<b>6. Formulario B-1.</b> Propuesta Técnica	X		125-123	CONTINUA	
<b>7. Formulario C-1</b> Propuesta Técnica	X		121-06		DESCALIFICA A (**)
<b>8. Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	X		04-01	CONTINUA	

Realizada la verificación Del cumplimiento sustancial del Formulario C-1 Propuesta Técnica, la comisión de evaluación y calificación verifico que la propuesta no adjunta el FORMULARIO-C1 con el contenido y formato estipulado en el DCD, aspecto por el cual no se puede verificar las condiciones señaladas en la Declaración Jurada del mismo, en donde el proponente expone su "...pleno conocimiento, aceptación y cumplimiento a todas las condiciones y requerimientos técnicos, administrativos y legales establecidos en los Términos de Referencia señalado en el Documento de Contratación Directa...".

Asimismo, la ausencia del Formulario C-1 como tal, se considera un error NO SUBSANABLE, estipulado en el DCD en su numeral 6, sub numeral 6.1 inciso a) "La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente DCD" e inciso c) Cuando los formatos de cualquier



**¡Construyendo  
nuevos sueños!**



formulario hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada.

Además, hacemos notar que el proponente a sola firma del FORMULARIO A-1 en su inciso d) señala que: "*Declaro y garantizo haber examinado el DCD, los términos de referencia, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato*".

Por tanto, la **PROPUESTA** de la empresa TORRICELLI CONSTRUCCION E INGENIERIA S.R.L. **QUEDA DESCALIFICADA** en el marco del inciso k) del subnumeral 5.2 del DCD: "k) Cuando la propuesta presente errores no subsanables".

### 3.2. 3.2 Evaluación de la propuesta económica

Identificación de errores aritméticos

- No existe discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal
- No existe una diferencia absoluta superior al cero punto uno por ciento (0.1%) entre el monto total de la propuesta y el monto revisado por la Comisión de Evaluación y Calificación.
- El monto ajustado de la propuesta económica por revisión aritmética no excede el Precio Referencial.

No existe los errores aritméticos la propuesta económica verificando la propuesta económica en el Formulario B-1

#### Asignación de Puntaje

A la propuesta ajustada de menor valor se le asignará (30) puntos, al resto de las propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, aplicando la siguiente formula:

$$PE_i = \frac{PAM \ 30}{PA_i}$$

Donde:

- PE<sub>i</sub> : Puntaje de la Propuesta Económica Evaluada  
PAMV : Precio Ajustado de la Propuesta con el Menor Valor  
TPA<sub>i</sub> : Total Precio Ajustado de la Propuesta a ser evaluada



**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

**FORMULARIO N° V-2  
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

DATOS DEL PROCESO				
Objeto de la Contratación		PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CURAHUARA -FASE(IV) 2023- LA PAZ		
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS.)
		<i>pp</i>	<i>MAPRA</i> (*)	$PE_i = \frac{PAMV \cdot 30}{PA_i}$
1	ROMAN VELASQUEZ ALIAGA	2.199.417,27	2.199.417,27	29,92
2	CONSTRUCTORA AGUCAN	2.193.865,21	2.193.865,17	30,00
3	EMPRESA UNIPERSONAL ROSALIA PACO NIETO	2.198.294,27	2.198.294,27	29,94
4	ARK&FER ASOCIACION ACCIDENTAL	2.196.546,52	2.196.546,43	29,96

(\*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (*pp*) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (*MAPRA*).

**RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.**

**3.3. Evaluación de la Propuesta Técnica.**

Los documentos de la propuesta técnica, fueron evaluados aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, utilizando el Formulario V-3.

A las propuestas que no hubieran sido descalificadas, como resultado de la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, se les asignará treinta y cinco (35) puntos. Posteriormente, se evaluará las condiciones adicionales establecidas en el Formulario C-2, asignando un puntaje de hasta sesenta (35) puntos. Utilizando el Formulario V-3.

El puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi), será el resultado de la suma de los puntajes obtenidos de la evaluación y el Formulario C-2 (Condiciones Adicionales), utilizando el Formulario V-3.

Las propuestas que en la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi) no alcancen el puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos serán descalificadas.

Por lo tanto, la propuesta presentada por los proponentes pasa a la siguiente etapa de evaluación debido a que no presentan observaciones:



**¡Construyendo  
nuevos sueños!**



FORMULARIO V-3  
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

#	EXPERIENCIA	PROPONENTES							
		ROMAN VELASQUEZ ALIAGA		CONSTRUCTORA AGUCAN		EMPRESA UNIPERSONAL ROSALIA PACO NIETO		ASOCIACION ACCIDENTAL ARK & FER	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario A-3 Experiencia General y Experiencia Especifica del Proponente	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2	Formulario A-4 Hoja de Vida del Personal	CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE			NO CUMPLE
METODOLOGÍA CUMPLE / NO CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

- De la revisión realizada en la documentación presentada por el proponente **CONSTRUCTORA AGUCAN** se pudo establecer que la misma NO PRESENTA fotocopia completa de respaldos de la experiencia declarados en el FORMULARIO A-4 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL CLAVE del Técnico Operativo de Área (TOA), incumpliendo de esta manera la declaración jurada estipulada en el formulario que indica: "Se adjunta fotocopia de mi Título Profesional en Provisión Nacional, Documento de Registro del Colegio Profesional (si corresponde) y Respaldos de la Experiencia General y Específica.", y en consecuencia, no pudiendo la comisión de calificación y evaluación corroborar la información declarada por el proponente, la propuesta es descalificada en esta etapa. por incumplimiento al FORMULARIO A-1, numeral I.-, inciso d) "Declaro y garantizo haber examinado el DCD, los términos de referencia, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato", así también la causal de descalificación de acuerdo a lo establecido en el, numeral 5 (RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS), subnumeral 5.2, inciso b) del DCD que señala: "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD".  
Por lo tanto, la propuesta de la empresa "**CONSTRUCTORA AGUCAN**", **QUEDA DESCALIFICADA**, y en consecuencia no corresponde continuar con la evaluación.
- De la revisión realizada en la documentación presentada por el proponente ASOCIACION ACCIDENTAL ARK & FER se pudo establecer que la misma NO PRESENTA fotocopia completa de respaldos del Título En Provisión Nacional declarado en el FORMULARIO A-4 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL CLAVE del Técnico Operativo de Área (TOA), incumpliendo de esta manera la declaración jurada estipulada en el formulario que indica: "Se adjunta



¡Construyendo nuevos sueños!



fotocopia de mi Título Profesional en Provisión Nacional, Documento de Registro del Colegio Profesional (si corresponde) y Respaldos de la Experiencia General y Específica.", y en consecuencia, no pudiendo la comisión de calificación y evaluación corroborar la información declarada por el proponente, la propuesta es descalificada en esta etapa. por incumplimiento al FORMULARIO A-1, numeral I.-, inciso d) "Declaro y garantizo haber examinado el DCD, los términos de referencia, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato", así también la causal de descalificación de acuerdo a lo establecido en el, numeral 5 (RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS), subnumeral 5.2, inciso b) del DCD que señala: "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD". Por lo tanto, la propuesta de la empresa **"ASOCIACION ACCIDENTAL ARK & FER"**, **QUEDA DESCALIFICADA**, y en consecuencia no corresponde continuar con la evaluación.

Por lo anteriormente expuesto continúa en el proceso de calificación los siguientes proponentes:

N°	FORMULARIO C-1	PROPONENTES			
		ROMAN VELASQUEZ ALIAGA		EMPRESA UNIPERSONAL ROSALIA PACO NIETO	
		Cumple	NO CUMPLE	Cumple	NO CUMPLE
1	PROPUESTA TÉCNICA (Declaración Jurada)	CUMPLE		CUMPLE	
<b>METODOLOGIA CUMPLE / NO CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>	

### 3.4. Evaluación de las Condiciones Adicionales

Así mismo de acuerdo al formulario C-2 del DCD, se tiene:

Para ser llenado por la Entidad convocante		PROPONENTE ROMAN VELASQUEZ ALIAGA	PROPONENTE EMPRESA UNIPERSONAL ROSALIA PACO NIETO
#	Condiciones Adicionales Solicitadas (*)	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO
1	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA.</b> Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. <b>(Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)</b>	6	10



Para ser llenado por la Entidad convocante		PROPONENTE ROMAN VELASQUEZ ALIAGA	PROPONENTE EMPRESA UNIPERSONAL ROSALIA PACO NIETO
2	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA)</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6
3	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	4.5	6
4	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO</b> Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.	3	3
5	<b>NÚMERO DE PERSONAL ADICIONAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3
6	<b>PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2
7	<b>CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2
8	<b>VEHÍCULOS</b> La calificación se realizará al <b>Equipo Permanente</b> propuesto de acuerdo al siguiente detalle: • A la Propuesta que oferte más Volquetas y/o Camiones se le asignará <b>3 Puntos</b> , al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional.	3	1
<b>TOTAL</b>		<b>35</b>	<b>33</b>

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	ROMAN VELASQUEZ ALIAGA	EMPRESA UNIPERSONAL ROSALIA PACO NIETO
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35,00	35,00	35,00
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35,00	29,50	33,00
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)</b>	<b>70,00</b>	<b>64,50</b>	<b>68,00</b>



**FORMULARIO V-4**

**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA**

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	Puntaje Asignado	ROMAN VELASQUEZ ALIAGA	EMPRESA UNIPERSONAL ROSALIA PACO NIETO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	<b>30.00</b>	29,92	29,94
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	<b>70.00</b>	64,50	68,00
PTP	<b>PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA (PT)</b>	<b>100</b>	<b>94,42</b>	<b>97,94</b>

En este entendido, de acuerdo a la evaluación y calificación de la Propuesta Económica y Técnica se evidencia que las propuestas cumplen las condiciones establecidas en el Documento de Contratación Directa y Términos de Referencia, es así que:

El proponente **EMPRESA UNIPERSONAL ROSALIA PACO NIETO** alcanzo un **puntaje de 97,94 SOBRE 100 PUNTOS.**

**4. CONCLUSIÓN**

En virtud a los antecedentes y a la evaluación realizada, se concluye:

El proponente **EMPRESA UNIPERSONAL ROSALIA PACO NIETO** ha obtenido el puntaje de **97,94** puntos sobre 100, y se encuentra habilitado para adjudicarse el proceso de contratación de referencia.

**5. RECOMENDACIÓN**

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. f) parágrafo I Art. 22 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 4), aprobado con Resolución Administrativa N° 010/2022 de fecha 07 de marzo de 2022, se recomienda a su autoridad la **ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA UNIPERSONAL ROSALIA PACO NIETO del proceso de contratación INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE : "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CURAHUARA – FASE (IV) 2023 – LA PAZ" AEV-LP-DC 118/2023 (3ra. Convocatoria),** habiendo obtenido el puntaje de **97,94 puntos sobre 100, con un monto de Bs. 2.198.294,27 (Dos Millones ciento noventa y ocho mil doscientos noventa y cuatro 27/100 bolivianos),** con un plazo de



**¡Construyendo  
nuevos sueños!**



ejecución de **135 (ciento treinta y cinco) días calendario** a partir de la fecha de la Orden de Proceder emitida por el Inspector del Proyecto. Considerando lo establecido en el cronograma de plazos de la consultoría.


El Plazo de ejecución de la consultoría y el cronograma de plazos para cada producto, **no** podrá ser ajustado por el proponente en cumpliendo con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.  
Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

**BLCC/NGQ**

Adj.: Respaldo en anexos  
Original: Carpeta proceso

  
**Lic. Niky Reina Garmenia Quispe**  
TECNICO EN FINANCIERO Y RRHH  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

  
**Arq. Bismark Condorena Choque**  
RESPONSABLE DE GESTION  
DE PROYECTO  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA